ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE NEGOCIOS EJECUTIVOS ICONCLUB S.A., CELEBRADA EL DÍA 05 DE JUNIO DE 2020.

****

En Guayaquil, a los cinco días del mes de junio del dos mil veinte, a las nueve horas, en la Sala de Sesiones del Piso Penthouse (8vo.) del Edificio Executive Center, situado en la Av. Juan Tanca Marengo y Av. J. Joaquín Orrantia, de esta ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **CENTRO DE NEGOCIOS EJECUTIVOS ICONCLUB S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: **1)** La compañía BEAUPORT S.A., debidamente representada por los señores Gustavo Andrés Heinert Musello y José Antonio Ponce Saa, en sus calidades de Vicepresidente y Gerente, respectivamente, como propietaria de novecientas noventa y nueve (999) acciones; y, **2)** La compañía VINDELCORP S.A., debidamente representada por los señores Gustavo Andrés Heinert Musello y José Antonio Ponce Saa, en sus calidades de Vicepresidente y Gerente, respectivamente, como propietaria de una (1) acción, por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de Mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en mil acciones ordinaria, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de Un Dólar de Los Estados Unidos de América (U.S.$ 1,oo) cada una, por lo que cada acción le confiere al accionista el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Preside la Junta ante la ausencia de su titular, el señor Gustavo Andrés Heinert Musello. Actúa como secretario ad – hoc, el señor José Antonio Ponce Saa. Por Secretaría se declara que se ha elaborado la lista de los asistentes de acuerdo al Art. 239 de la Ley de Compañías y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el secretario ad – hoc toma la palabra y certifica lo siguiente: **1.-** Que se ha formado la lista de asistentes y que las compañías antes mencionadas son accionistas de la compañía CENTRO DE NEGOCIOS EJECUTIVOS ICONCLUB S.A..- **2.-** Que siendo las nueve horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del cien por ciento del capital social suscrito que es de US$1,000.oo Dólares de los Estados Unidos de América, dividido 1.000 acciones de US$1.oo cada una de ellas. Por lo que, existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente como Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de acuerdo a los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías. El Presidente ad – hoc declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que se de lectura a los puntos que integran el orden del día: **1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2019; 2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos; 3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2020.-** De inmediato se pasa a considerar y resolver el Primer punto del orden del día: **1.- INFORME DEL SEÑOR ADMINISTRADOR Y COMISARIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.-** El Presidente ad – hoc toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. El secretario ad – hoc procede a dar lectura del informe del Administrador y Comisario. La compañía BEAUPORT S.A. a través de sus representantes propone como moción la aprobación de dichos informes. El

Presidente ad – hoc consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A. a través de sus representantes, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar el informe del Administrador y del Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2019. Se entra a tratar y resolver el Segundo punto del orden del día: **2.- ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019 Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES EN CASO DE HABERLOS.-** En la misma línea, el Presidente ad – hoc confirma por Secretaría que los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019, han sido retirados por los Accionistas concurrentes. Luego el Secretario ad - hoc pasa a dar una explicación del Estado de Situación Financiera y del Resultado Integral del ejercicio económico 2019 y demuestra que la compañía luego de la deducción del 15% de participación para los trabajadores, y del impuesto a la renta, ha tenido un Resultado Integral de US$25,502.67. La compañía BEAUPORT S.A. a través de sus representantes propone como moción la aprobación de los Estados Financieros y el Resultado Integral del año 2019. El Presidente ad – hoc consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A. a través de sus representantes, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar los Estados Financieros del año 2019 y el Resultado Integral del año en mención. Luego el secretario ad - hoc manifiesta que previo a que los accionistas resuelvan sobre el destino de los beneficios sociales, explica que la compañía ha tenido una utilidad neta de US$25,502.67, de la cual no se deduce el diez por ciento de Reserva Legal, por cuanto esta tiene el límite establecido por la Ley, por lo que la utilidad disponible para resolución de esta Junta General de Accionistas es de US$25,502.67. La compañía BEAUPORT S.A. a través de sus representantes propone como moción que la utilidad disponible para los accionistas sea repartida. El Presidente ad – hoc consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A. a través de sus representantes, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE, distribuir en entre los accionistas la utilidad del ejercicio 2019, esto es, US$25,502.67. Se entra a tratar y resolver el Tercer punto del orden del día: **3.- ELECCIÓN DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020.-** Toma la palabra la accionista BEAUPORT S.A. a través de sus representantes y propone como moción que para el ejercicio económico 2020 se elija Comisario de la compañía a la CPA Deysi Cevallos Cuasquer. El Presidente ad – hoc consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A. a través de sus representantes, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE, designar comisario de la compañía a la CPA Deysi Cevallos Cuasquer para el ejercicio económico 2020. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad – hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la

sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las nueve horas con cuarenta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los accionistas presentes.
f.-) Sr. Sr. Gustavo Heinert Musello, Presidente ad – hoc de la Junta; f.-) Sr. José Antonio Ponce Saa, Secretario ad – hoc de la Junta; ACCIONISTAS: p. VINDELCORP S.A., f.-) Sr. Gustavo Heinert Musello, Vicepresidente; f.-) Sr. José Antonio Ponce Saa, Gerente; p. BEAUPORT S.A., Sr. Gustavo Heinert Musello, Vicepresidente; f.-) Sr. José Antonio Ponce Saa, Gerente.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía. Guayaquil, 05 de junio de 2020.

SR. JOSÉ ANTONIO PONCE SAA
SECRETARIO AD – HOC DE LA JUNTA